

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2020-461

Salta, 26 de agosto de 2020

Expediente N° 10.924/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte de la Ing. Liliana Paola Ramirez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 vta. la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Ing. Liliana Paola Ramirez como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 33 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - “Ad-Honórem” - a la asignatura **MANEJO DE CUENCAS HIROGRÁFICAS** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a la **Ing. Liliana Paola RAMIREZ, DNI N° 27.552.281, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Lic. Silvia Ferreira con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **“Aplicaciones de un simulador de lluvias en microparcels experimentales para la estimación e infiltración, escorrentía, coeficiente de escorrentía y sedimentos por erosión hídrica en suelo Cafayate”**.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2020-461

Salta, 26 de agosto de 2020

Expediente N° 10.924/2019

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2019-1678 evaluará la actividad realizada por la Ing. Liliana Paola Ramirez (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales